



Mérida, a 20 de marzo de 2014. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

ANUNCIO de 21 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución de reconocimiento del derecho a la ayuda para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por compra de vivienda del Plan Especial 60.000. Expte.: 10-PA-0067/2007-1E233. (2014081231)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se reconoce el derecho a obtener la ayuda para financiar los honorarios profesionales de Escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por la compra de una vivienda del plan especial 60.000, a D. Abel Parra Bañeza, con número de expediente 10-PA-0067/2007-1E233, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del RD 2066/2008, de 12 de diciembre, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de marzo de 2014. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 883/2012 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014081241)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:



Órgano	Asunto	Destinatarios	Expediente
Secretaría General	Emplazamiento interesado	D. David Cabo González Asociación Ecologistas en Acción de Extremadura	RC 1367-12-113

“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se le comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 883/2012, seguido a instancias de la asociación “Valverde Térmicas NO” sobre expediente de calificación urbanística 09/075/BA.

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente escrito”.

Mérida, a 25 de marzo de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA0084/09, en materia de transportes. (2014081239)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0084/09	TRANSPORTES GRIJOTANOS, SL	ART. 140.22	3.301 EUROS

Denunciado: Transportes Grijotanos, SL.

Último domicilio conocido: Electrotrén Parc 164-166, 34200 Venta de Baños, Palencia.

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 3.301 euros (tres mil trescientos un euro).

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011 DOE n.º 146, de 29 de julio).